

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA INMO-CONCHI S.A.

En la ciudad de Guayaquil, a los 30 días del mes de abril del dos mil once, a las diecisiete horas, en el local de la Compañía ubicado en el barrio la unión, se reúnen los accionistas de la Compañía, Sra. Erika Intriago Rodríguez, Sra. Karen Intriago Rodríguez, Sra. María Concepción Rodríguez Delgado quienes acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, sin el requisito previo de la convocatoria por estar presente todos los accionistas que representan la totalidad del capital social y pagado de la Compañía, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Conocimiento y Aprobación del Balance General del ejercicio Económico de la Compañía Correspondiente al año 2010.
- 2.- Conocer el informe del Sr. Gerente General de la Compañía.
- 3.- Conocer y Resolver sobre el informe de la Comisario de la Compañía.

Preside la sesión la Sra. Karen Intriago Rodríguez en su calidad de Presidente de la empresa y como Gerente General de la Compañía la Sra. María Concepción Rodríguez Delgado, toma la palabra la Sra. Karen Intriago Rodríguez quien manifiesta que se ha realizado la presente Junta con la finalidad de realizar la aprobación del Balance General, conocer el Informe del Gerente General, conocer el Informe del Comisario por lo que solicito a la sala de que revisen la carpeta que se les ha hecho llegar. Después de hacer el análisis de los informes presentados estos son aprobados, para ser presentados a los entes reguladores.

No habiendo otro punto sobre el cual tratar, la Sra. Karen Intriago Rodríguez Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de esta Acta, la cual luego de ser leída es aprobada por unanimidad, siendo las dieciocho horas treinta, firmando para constancia los Accionistas Presentes.

Bahía de Caráquez, 30 de abril del 2011.



Sra. Concepción Rodríguez Delgado
Gerente



Sra. Karen Intriago Rodríguez
Presidente